

El presente curso de 30h tiene como objetivo principal que los alumnos conozcan los cambios principales que introduce el nuevo Reglamento General de Protección de Datos, que entró en vigor en 2016 y será aplicable a partir del 25 de mayo de 2018.

Este nuevo reglamento modifica aspectos de la Ley Orgánica de Protección de Datos y contiene nuevas obligaciones que deben ser analizadas, con el fin de que aquellas empresas y entidades que traten datos de carácter personal, adapten sus tratamientos, apartados informativos, contratos y sistemas informáticos a las exigencias que marca el nuevo RGPD.

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de:

- Garantizar los derechos de los ciudadanos en relación con la protección de su privacidad.
- Tomar las medidas preventivas adecuadas para proteger al usuario frente a los abusos en los tratamientos de sus datos.
- Facilitar información clara y fácilmente inteligible a la hora de efectuar un tratamiento de datos.
- Llevar a cabo las funciones propias del responsable y encargado del tratamiento de datos.
- Tener una actitud proactiva en el establecimiento de medidas de seguridad.
- Proteger y velar por un correcto tratamiento de datos de los usuarios, permitiendo la libre circulación de datos de ciudadanos en la Unión Europea.
- Tomar las medidas de responsabilidad activa necesarias para evitar los riesgos a los que están expuestos los datos personales en función de las actividades de tratamiento que se llevan a cabo con los mismos.

UNIDAD 1. DERECHOS DE LOS INTERESADOS

1.1. Derechos ARCO: derecho de acceso, derecho de rectificación, derecho de cancelación y derecho de oposición 1.1.1. Derecho de acceso 1.1.2. Derecho de rectificación 1.1.3. Derecho de oposición 1.1.4. Derecho de cancelación 1.2. Nuevos derechos que incluye el reglamento: derecho al olvido, de limitación de tratamiento, de portabilidad y de tratamientos automatizados 1.2.1. Derecho al olvido 1.2.2. Derecho de limitación de tratamiento 1.2.3. Derecho de portabilidad 1.2.4. Derecho de tratamientos automatizados

UNIDAD 2. MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD ACTIVA I

2.1. Registro de actividades de tratamiento 2.1.1. Antiguo reglamento: inscripción en la AEPD 2.1.2. Registro de actividades: obligaciones 2.1.3. Principio de Accountability 2.1.4. Fases de la construcción del registro de actividades 2.1.5. Solicitud de copia de la inscripción de ficheros 2.2. Protección de datos desde el diseño y por defecto 2.3. Medidas de seguridad 2.3.1. Aplicación de medidas de seguridad 2.3.2. La seudonimización 2.3.3. Análisis de riesgos sobre Protección de Datos 2.3.3.1. Fases del análisis de riesgos 2.4. Notificación de violaciones de seguridad en los datos 2.4.1. Cuestiones acerca de la notificación de seguridad

UNIDAD 3. MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD ACTIVA II

3.1. Evaluación de impacto del tratamiento de datos personales 3.1.1. Lista indicativa de supuestos de tratamientos de alto riesgo 3.1.2. ¿Qué debe incluir una EIPD? 3.1.3. Etapas de una EIPD 3.1.4. ¿Quién debe realizar una EIPD y a quién se debe involucrar? 3.1.5. Archivo multimedia: "Principales características de la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos" 3.2. Análisis de riesgos 3.3. Delegado de protección de datos (DPO) 3.3.1. Funciones 3.3.2. Obligaciones 3.4. Recursos, responsabilidad y sanciones 3.5. Lista de verificación